

Contenido

I. Objetivo.....	9
II. Definiciones.....	10
Capítulo 1. Política de Identificación del Cliente y de Usuario	18
1.1 Objetivo	18
1.1.1 Identificación.....	18
1.1.2 Expediente de Identificación del Cliente	20
1.1.2.1 Personas Físicas que declaren a Banco Inbursa ser de Nacionalidad Mexicana, o de Nacionalidad Extranjera en Condiciones de Estancia de Residencia Temporal o Permanente en Términos del Art. 52 de la Ley de Migración	20
1.1.2.1.A El expediente deberá contener los siguientes Datos:	21
1.1.2.1.B Documentos mínimos que en copia simple legible deberán ser recabados por el BANCO, para quedar incluidos en el Expediente de Identificación del Cliente para su conservación:.....	23
1.1.2.1.C Declaración Firmada.....	25
1.1.2.2 Personas Morales de Nacionalidad Mexicana	25
1.1.2.2.A El expediente deberá contener los siguientes Datos:	25
1.1.2.2.B Documentos mínimos que en copia simple legible deberán ser recabados por el Banco para quedar incluidos en el Expediente de Identificación del Cliente, relativos a la Persona Moral para su conservación:	26
1.1.2.2.C Información de estructura accionaria y en su caso estructura corporativa interna y propietarios reales.....	29
1.1.2.3 Personas Morales con residencia en territorio nacional con cuenta de Depósitos de dinero en Dólares de los Estados Unidos de América con o sin chequera	31
1.1.2.4 Personas Físicas y Morales de Nacionalidad Extranjera	32
1.1.2.4.1 Personas Físicas extranjeras que declaren al BANCO NO tener las Condiciones de Estancia de Residencia Temporal o Permanente en Términos del Art. 52 de la Ley de Migración:	32
1.1.2.4.1.A El expediente deberá contener los siguientes datos:	32
1.1.2.4.1.B Documentos mínimos que en copia simple legible deberán quedar incluidos en el Expediente de Identificación del Cliente, relativos a la Persona Física de Nacionalidad Extranjera	33
1.1.2.4.1.C Declaración Firmada	34
1.1.2.4.2 Personas Morales extranjeras:	35
1.1.2.4.2.A El expediente deberá contener los siguientes Datos:.....	35
1.1.2.4.2.B Documentos mínimos que en copia simple legible deberán quedar incluidos en el Expediente de Identificación del Cliente, relativos a la Persona Moral extranjera:.....	36
1.1.2.5 Personas Morales con Régimen Simplificado.....	40



1.1.2.5. A Datos Mínimos	41
1.1.2.5. B Documentos Mínimos:	42
1.1.2.5.1 Personas Morales Nacionales de derecho Privado:	42
1.1.2.5 .2 Personas Morales Extranjeras.....	43
1.1.2.5.3 Dependencias y Entidades públicas Federales, Estatales o Municipales:	44
1.1.2.6 Personas que fungen como cotitulares, terceros autorizados, apoderados, beneficiarios, proveedores de recursos o propietarios reales de los recursos	45
1.1.2.6.1 Proveedores de Recursos.....	46
1.1.2.6.1.A Proveedor de Recursos Persona Física	47
1.1.2.6.1.B Proveedor de Recursos Persona Moral	48
1.1.2.6.2 Propietario Real	49
1.1.2.6.2.1 Procedimientos para ubicar al «Propietario Real» de un Cliente Persona Física:	50
1.1.2.6.2.2 Procedimientos para identificar al «Propietario Real» de un Cliente Persona Moral:	51
1.1.2.6.3 Identificación de los apoderados; designados por los clientes (Persona Física)	53
1.1.2.6.4 Beneficiarios	54
1.1.2.6.4.A Identificación del Beneficiario al momento de su designación:	54
1.1.2.6.4.B Identificación del Beneficiario al momento en que se presenten a ejercer sus derechos:.....	55
1.1.2.6.5 Cotitulares y Terceros Autorizados.....	56
1.1.2.7 Reglas Especiales.....	56
1.1.2.7.1 Contratos Marco o Contratos de Adhesión al amparo de los cuales se emitan medios de pago (incluso Tarjetas de Débito).....	56
1.1.2.7.2 Cuentas Concentradoras.....	57
1.1.2.7.3 Fideicomisos	59
1.1.2.7.4 Fideicomisos, mandatos o comisiones	62
1.1.2.7.5 Nómina y Programas Gubernamentales de Apoyo	62
1.1.2.7.6 Cuentas clasificadas en nivel 2 limitadas a niveles transaccionales inferiores o iguales a tres mil Unidades de Inversión en el transcurso de un mes calendario	64
1.1.2.7.7 Operación con Comisionistas	66
1.1.2.7.8 Comisionistas Cambiarios	67
1.2 Reglas Generales del Expediente de Identificación.....	68
1.2.1 Integración del Expediente	68
1.2.2 Cuando se debe integrar el Expediente.....	70
1.2.3 Procedimiento para el cotejo de Documentos.....	70
1.2.4 Documentos con tachaduras o enmendaduras.....	70
1.2.5 Entrevista Personal	71



1.2.6 Operaciones a través de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología	73
1.2.7 Integración del expediente e Intercambio de Información dentro del Grupo Financiero.....	73
1.2.8 Verificación y actualización del expediente de Identificación del Cliente.....	75
1.3 Transferencias de Fondos	78
1.3.1 Cuando el BANCO actúe como ordenante de transferencias de fondos.....	78
1.3.2 Cuando el BANCO actúe como receptor de transferencias de fondos	79
1.3.3 Envío y recepción de transferencias nacionales en moneda extranjera así como de transferencias internacionales.....	80
1.3.3.1 Información requerida para PERSONAS MORALES	80
1.3.3.2 Información requerida para PERSONAS FISICAS.....	81
1.3.4 Transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera	82
1.4 Operaciones en Efectivo y/o Cheques de Viajero	83
1.4.1 Mecanismos de Seguimiento, Agrupación y Registro de Operaciones Individuales	83
1.4.1.1 Comercialización de Cheques de Viajero	84
1.4.2 Mecanismos de escalamiento de aprobación interna de Operaciones Individuales	85
1.4.2.A Divisas Extranjeras	85
1.4.2.B Moneda Nacional.....	86
1.4.3 Política de Recepción de Dólares Americanos en Efectivo	87
1.4.4 Mecanismos de Seguimiento y Agrupación de Operaciones Acumuladas.....	90
1.5 Mecanismos de Seguimiento para Tarjetas Prepagadas.....	92
1.6 Mecanismos de seguimiento de operaciones ante Dudas de Datos y/o Documentos.....	92
1.7 Mecanismos de seguimiento de operaciones del Propietario Real	93
1.8 Procedimientos y controles para mitigar los riesgos.....	94
1.9 Prohibición de Usuarios.....	94
Capítulo 2. Enfoque Basado en Riesgo.....	96
Capítulo 3. Política de Conocimiento del Cliente y del Usuario	97
3.1 Objetivo	97
3.2. Perfil Transaccional.....	98
3.3 Clasificación de los Clientes por Grado de Riesgo en base al Modelo de Evaluación	99
3.3.1 Modelo de Evaluación para Riesgos Adicionales SPID.....	100
3.3.2 Invalidación de los resultados de la clasificación del Modelo de Evaluación por Grados de Riesgo.....	101
3.3.3 Ubicar a clientes de alto riesgo al abrir una cuenta o celebrar un contrato	101



3.3.4	Aprobación de Clientes de Alto Riesgo	102
3.3.5	Visita al Domicilio	103
3.3.6	Aplicación de Cuestionario	103
3.3.7	Supervisión más estricta del comportamiento transaccional	104
3.4	Criterios para Considerar como Persona Políticamente Expuesta a un Cliente	105
3.4.1	Persona Políticamente Expuesta Nacional	106
3.4.2	Persona Políticamente Expuesta Extranjera	107
3.4.3	Asimilado a Persona Políticamente Expuesta	108
3.5	Banca Corresponsal	108
3.6	Sujetos Obligados a que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito	110
3.7	Centros Cambiarios, Casas de Cambio, Transmisores de Dinero y Casinos	110
3.8	Cancelación de Cuentas	111
Capítulo 4. Criterios, Medidas y Procedimientos Sobre Reporte de Operaciones		112
4.1	Reporte de Clientes Personas Morales con los que realice Operaciones con Dólares de los Estados Unidos de América en Efectivo	112
4.2	Operaciones Relevantes	113
4.3	Operaciones en Efectivo con Dólares de los Estados Unidos de América	114
4.4	Operaciones con Cheque de Caja	115
4.5	Transferencias Internacionales de Fondos	116
4.6	Operaciones Inusuales	117
4.6.1	Medidas para la Detección de Operaciones Inusuales	118
4.6.2	Criterios	118
4.6.3	Medidas para examinar y dictaminar Operaciones Inusuales	122
4.6.4	Proceso de Mejores Prácticas para el reporte de Operaciones Inusuales	122
4.6.5	Reporte de 24 Horas	124
4.6.6	Reporte interno de Operación Inusual	125
4.7	Operaciones Internas Preocupantes	126
4.7.1	Criterios para la Detección de Operaciones Internas Preocupantes	126
4.7.2	Mecanismos para examinar y dictaminar Operaciones Internas Preocupantes	127
4.7.3	Elaboración y Envío del Reporte de Operaciones Internas Preocupantes	127



4.7.4 Reporte interno de operación preocupante	128
Capítulo 5. Estructuras Internas.....	130
5.1 Comité de Comunicación y Control	130
5.1.1 Integración Comité de Comunicación y Control	130
5.1.2 Operación del Comité de Comunicación y Control	131
5.1.3 Funciones y Obligaciones del Comité de Comunicación y Control.....	132
5.2 Oficial de Cumplimiento.....	135
5.2.1 Designación del Oficial de Cumplimiento.....	135
5.2.2 Funciones y Obligaciones del Oficial de Cumplimiento.....	136
5.2.3 Sustitución Interina del Oficial de Cumplimiento	140
Capítulo 6. Capacitación y Difusión	142
Capítulo 7. Sistemas Automatizados.....	144
Capítulo 8. Reserva y Confidencialidad.....	147
Capítulo 9. Otras Obligaciones	149
9.1 Entrega de Información a la Autoridad	149
9.2 Selección de Personal	150
9.3 Conservación de Información	150
9.4 Auditoria al Programa de Prevención de Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo.....	151
9.5 Intercambio de Información entre Entidades	152
9.6 Intercambio de información con Entidades Financieras Extranjeras.....	154
9.7 Intercambio de Información entre Entidades de Transferencias Nacionales en Moneda Extranjera e Internacional.....	155
9.8 Elaboración y Aprobación de la PIC, del MO y del MRA	158
Capítulo 10. Lista de Personas Bloqueadas	160
10.1 Contenido de la Lista de Personas Bloqueadas	160
10.2 Acciones Respecto de Clientes en la Lista de Personas Bloqueadas.....	161
10.3 Eliminación de Listas de Personas Bloqueadas	162
10.4. Office of Foreign Assets Control List (OFAC)	164
Capítulo 11. Listas de Personas Restringidas.....	165



Anexo 1. Identificaciones Validas.....	166
Anexo 2. Comprobantes de Domicilio	168

